

Secretaría General  
Pleno 0318/2023  
Punto 6.10  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
31 de Enero de 2023

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

**Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**  
Regidora Municipal  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, la cual tiene por objeto elevar iniciativa de decreto ante el Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se realice un ajuste a la baja de las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023 y se apliquen los Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que se encontraban vigentes en el ejercicio fiscal 2022; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0298/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, la cual tiene por objeto elevar iniciativa de decreto ante el Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se realice un ajuste a la baja de las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023 y se apliquen los Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que se encontraban vigentes en el ejercicio fiscal 2022.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Enero de 2023.**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.